



Comunidad de Madrid
Consejería de Educación y Cultura
I.E.S. Salvador Allende
C/ Andalucía, n.º 12 28041 - Fuenlabrada (Madrid)
tfn. 91 887218 fax 91 808378 Cód 2803808
email: ie_s_salvadorallende@edu.madrid.com



Unión Europea
Fondo Social Europeo

PROGRAMACIÓN CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA**
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO**

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO: 2009/2010

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

INDICE:

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS GENERALES: CAPACIDADES TERMINALES	3
III. CONTENIDOS:	
III.1.-CONTENIDOS MÍNIMOS.....	3
III.2- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS.....	4
IV. TEMPORALIZACIÓN.....	10
V. METODOLOGÍA.....	11
VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	11
VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	13
VIII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	14
IX. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	15
X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15
XI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	15
XII. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.....	15
XIII. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16
XIV. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE	16

MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

I – INTRODUCCIÓN:

Hemos de tener en consideración que el alumno en su trayectoria académica tiene el primer contacto con esta materia de Formación y Orientación Laboral, en la que se profundizará a lo largo del curso académico. En este sentido el enfoque del módulo será a un nivel básico, pero con los conocimientos suficientes para que él desarrolle o asimile los objetivos marcados y las capacidades que se pretenden para que el incorporarse al mundo laboral se encuentre con unas aptitudes que le ayuden a superar las dificultades que pueda encontrar.

II - OBJETIVOS GENERALES

CAPACIDADES TERMINALES

1. Diferenciar las modalidades de contratación y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena y/o por cuenta propia.
2. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
3. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatamente en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

III - CONTENIDOS:

III.1.-CONTENIDOS MÍNIMOS:

BLOQUE TEMATICO I: Legislación y relaciones laborales

- Derecho laboral: normas fundamentales
- La relación laboral.
- Modalidades de contratación
- Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral
- Seguridad Social y otras prestaciones
- La representación laboral y la negociación colectiva

BLOQUE TEMATICO II: Salud laboral

- Condiciones de trabajo y seguridad.
- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos
- Secuenciación de actuaciones en caso de accidentes.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios.

BLOQUE TEMÁTICO III- Orientación e inserción socio-laboral

- El mercado laboral
- La auto-orientación profesional
- El proceso de búsqueda de empleo
- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia

III. 2.- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS:

BLOQUE TEMATICO I: Legislación y relaciones laborales

PROCEDIMIENTOS:

- A través de la resolución de casos prácticos, explicaciones del profesor, comentarios de textos, puestas en común, trabajos individuales o en grupo, y otras actividades se intentará que el alumno consiga las capacidades y los objetivos que se corresponden con el contenido de este bloque temático.

CONTENIDOS SECUENCIADOS:

Unidad Didáctica 1- Derecho laboral: normas fundamentales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer la pluralidad de normas que regulan las relaciones laborales
- Emplear las distintas fuentes del Derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo,...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.

CONTENIDOS ESPECÍFICADOS

CONCEPTOS

- 1.- El Derecho del Trabajo: nociones generales
- 2.- El Derecho del Trabajo:
 - 2.1 Concepto
 - 2.2 Evolución histórica
 - 2.3 El ordenamiento jurídico
 - 2.4 Poderes y grupos sociales con capacidad normativa
- 3.- Fuentes del Derecho del Trabajo:
 - 3.1 Fuentes internacionales
 - 3.2 Fuentes internas
- 4.- Principios del Derecho del Trabajo
- 5.- La aplicación de las normas laborales

Unidad Didáctica 2- La relación laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer qué tipos de trabajos son los que constituyen una relación laboral.
- Reconocer los trabajos que constituyen relaciones laborales de carácter especial.
- Identificar los diferentes conceptos en que se puede dividir el salario de los trabajadores.
- Reconocer las garantías que tiene todo trabajador en orden al cobro de sus salarios.
- Conocer los derechos y deberes relativos a los tiempos de trabajo y descanso retribuido.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS CONCEPTOS

- 1.- Concepto del contrato de trabajo.
- 2.- El Trabajo regulado por el Derecho laboral y las actividades excluidas de la legislación laboral.
- 3.- Relaciones laborales de carácter especial.
- 4.- Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.
- 5.- Forma del contrato de trabajo.
- 6.- La clasificación profesional
- 7.- Concepto de salario
- 8.- La ordenación del tiempo de trabajo

Unidad didáctica 3.- Modalidades de contratación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber quienes son las personas con capacidad para firmar un contrato de trabajo.
- Conocer las consecuencias de la contratación de forma oral.
- Distinguir los diferentes tipos de contratos de trabajo existentes en la actualidad y sus características más importantes.
- Identificar las ventajas que para las empresas y para los trabajadores tiene la elección de un contrato u otro.
- Conocer los periodos de prueba que se pueden fijar en función del tipo de contrato y del trabajo a desempeñar.

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS

- 1.- Los contratos de duración indefinida.
- 2.- Los contratos de duración determinada:
 - 2.1 Los contratos formativos
 - 2.2 Otras modalidades
- 3 Los contratos a tiempo parciales.
- 4.- Las agencias de colaboración sin fines lucrativos.
- 5.- Las empresas de trabajo temporal.

Unidad didáctica 4: Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Diferenciar los diferentes supuestos de modificación y suspensión de la relación laboral.
- Identificar y distinguir las causas por las que se puede producir la finalización de un contrato de trabajo.

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS

- 1.- Modificación del contrato de trabajo.
- 2.- Suspensión del contrato de trabajo.
- 3.- Extinción del contrato de trabajo.

Unidad didáctica 5- Seguridad Social y otras prestaciones

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer en qué consiste el sistema español de Seguridad Social y sus diferentes regímenes.
- Reconocer las normas de cotización a la Seguridad Social.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS

- 1.- Concepto de Seguridad Social.
- 2.- Estructura de la Seguridad Social.
- 3.- Cotización a la Seguridad social.
- 4.- Prestaciones de la Seguridad Social.

Unidad didáctica 6- La representación laboral y la negociación colectiva

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las funciones de las organizaciones sindicales.
- Reconocer a las personas u órganos con capacidad para negociar y representar a los trabajadores dentro de la empresa.
- Conocer el procedimiento de elaboración de un Convenio Colectivo.
- Identificar las formas de exteriorizar los conflictos colectivos de trabajo mediante el ejercicio del derecho a la huelga y el cierre patronal.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS CONCEPTOS

- 1.- Los sindicatos.
- 2.- La representación de los trabajadores en la empresa.
- 3.- La elección de los representantes de los trabajadores.
- 4.- Las competencias y garantías de los representantes de los trabajadores.
- 5.- La negociación colectiva.
- 7.- Contenido y duración del Convenio Colectivo.

8.- Los conflictos colectivos.

BLOQUE TEMATICO II: Salud laboral

PROCEDIMIENTOS:

- A través de la resolución de casos prácticos, explicaciones del profesor, comentarios de textos, puestas en común, trabajos individuales o en grupo, y otras actividades se intentará que el alumno consiga las capacidades y los objetivos que se corresponden con el contenido de este bloque temático.
- Entre las actividades programadas se intentara visitar un parque de bomberos, empresas que tengan un plan de prevención de riesgos laborales entre otras actividades.

Unidad didáctica 1- Condiciones de trabajo y seguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar en distintas situaciones de trabajo los factores de riesgo existentes.
- Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS

- 1.- Concepto de salud.
- 2.- Las condiciones de trabajo.
- 3.- Factores de riesgo.
- 4.- Los riesgos laborales.
- 5.- La prevención de los riesgos laborales.
- 6.- Salud laboral y calidad de vida.
- 7.- El marco legal de la prevención laboral.

Unidad didáctica 2.- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS

- 1.- Riesgos físicos.
- 2.- Riesgos químicos.
- 3.- Riesgos biológicos.
- 4.- Riesgos organizativos.

Unidad didáctica 3.- Secuenciación de actuaciones en caso de accidentes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios o múltiples lesionados.
- Identificar la secuencia de medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS

- 1.- Actuación en caso de accidente.
- 2.- Notificación de accidentes.
- 3.- La investigación de accidentes.
- 4.- Estadística de accidentes.

Unidad didáctica 4.- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...).

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS

- 1.- Principios generales en la aplicación de los primeros auxilios.
- 2.- Consciencia / inconsciencia.
- 3.- Reanimación cardiopulmonar.
- 4.- Quemaduras.
- 5.- Hemorragias.
- 6.- Fracturas.
- 7.- Transporte de accidentado

BLOQUE TEMÁTICO III- Orientación e inserción socio-laboral

PROCEDIMIENTOS

A través de la resolución de casos prácticos, explicaciones del profesor, comentarios de textos, puestas en común, trabajos individuales o en grupo, y otras actividades como recogida de documentación en distintos organismos y visitas individuales o por grupo, siempre que sea posible a (INEM, S.S., empresas, Ayuntamiento, Registro Mercantil, Registro de la propiedad, parque de bomberos, etc.), con todo ello se intentará que el alumno consiga las capacidades y los objetivos que se corresponden con el contenido de este bloque temático.

Unidad didáctica 1: El mercado laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer la situación del mercado laboral en relación con sus intereses.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS CONCEPTOS

- 1.- Concepto de mercado de trabajo.

- 2.- Definiciones de los diferentes grupos de población según su relación con el mercado laboral.
- 3.- La tasa de actividad.
- 4.- Evolución de la población activa en España.
- 5.- La estructura de la contratación en España.
- 6.- Evolución de la ocupación por sectores productivos.
- 7.- Las políticas de empleo.
- 8.- Perspectivas de empleo en el entorno de trabajo.

Unidad didáctica 2: La auto-orientación profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar las ofertas formativas y la demanda laboral referidas a la formación e intereses personales.
- Identificar y evaluar las propias capacidades, actitudes y conocimientos, con valor profesionalizador.
- Establecer un itinerario profesional adecuado.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CONCEPTOS

- 1.- La transición de la vida reglada a la vida activa.
- 2.- Características de la competencia profesional en los estudios de los ciclos formativos.
- 3.- Los diferentes itinerarios profesionalizados.
- 4.- Los intereses profesionales.
- 5.- Recursos de autoorientación profesional.
- 6.- La elaboración del proyecto profesional
- 7.- El proceso de tomar decisiones.
- 8.- Los hábitos sociales y profesionales discriminatorios. La necesidad de superarlos.

Unidad didáctica 3: El proceso de búsqueda de empleo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. - Aplicar técnicas y procedimientos que faciliten el acceso a una ocupación.
2. - Diferenciar y conocer las formas de acceso que se ofertan en los puestos públicos
3. - Conocer los mecanismos de la oferta y la demanda en los procesos de selección en la empresa privada
4. - Cumplimentar la documentación necesaria para acceder a un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional

CONTENIDOS ESPECIFICADOS

CONCEPTOS

- 1.- La búsqueda de empleo.
- 2.- Fuentes de información y empleo.

- 3.- La búsqueda activa.
- 4.- Proceso de selección de personal.

Unidad didáctica 4: Iniciativas para el trabajo por cuenta propia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar otra forma de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta propia.
- Describir los procesos necesarios para crear una empresa.
- Distinguir y comparar las distintas modalidades de empresas que existen en la legislación vigente.

CONTENIDOS ESPECIFICOS CONCEPTOS.

- 1.- La idea inicial.
- 2.- El Plan de empresa.
- 3.- Tipos de empresas.
- 4.- Constitución de una empresa.
- 5.- Trámites administrativos.

IV.-TEMPORALIZACIÓN:

Se disponen de dos horas a la semana para impartir el módulo de Formación y Orientación Laboral, que tiene una temporalización aproximada de 60 horas distribuidas de la siguiente forma entre los 3 bloques temáticos:

BLOQUE TEMÁTICO	UNIDADES DIDACTICAS	DURACION.APROX
I.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES		30
II.- SALUD LABORAL		15
III.- ORIENTACION E INSERCIÓN SOCIOPROFESIONAL		15

Se intentara que coincida cada bloque temático con el trimestre correspondiente, dependiendo su extensión de la asimilación del grupo de los contenidos básicos y la obtención de las distintas capacidades.

V.- METODOLOGÍA:

Teniendo en consideración los objetivos enumerados, conviene desarrollar una metodología activa, con importante participación del alumno.

Para llevar a cabo el proceso estudio-aprendizaje de los contenidos desarrollados, se realizará un estudio teórico a nivel de conceptos y fundamentos y una vez asimilados éstos, se procederá a la realización de supuestos prácticos.

Se utilizarán fundamentalmente las explicaciones del profesor y la discusión en clase de casos reales.

Como apoyo de aquella documentación que en cada momento se considere oportuna por parte del profesor se utilizará un libro de texto.

En aquellos temas que se consideré más interesante, por parte del profesor o a requerimiento del alumno, será el propio alumno el que aporte (por ejemplo recortes de prensa, estudios publicados sobre los temas tratados por Sindicatos, Organismos públicos, o Empresas etc.), todo ello conllevará a que el alumnado participe en la clase de una forma activa, con búsqueda del material, comentarios del mismo, trabajos etc.

En las actividades complementarias a esta labor dentro y fuera del aula se intentará concertar visitas a centros relacionados en la materia objeto de estudio en cada momento (Empresas, Centros de Trabajo, Organismos públicos, etc.). En la medida de lo posible se intentará que acudan al centro, para dar charlas y realizar debates, representantes de organismos relacionados con las materias objeto de estudio (INSHT, Inspección de Trabajo, Sindicatos, empresarios, etc.).

VI.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Para realizar la evaluación de los alumnos el profesor realizará una "evaluación sumativa" , con la que pretenderá conocer el grado de asimilación del alumno alcanzado en los objetivos generales y los específicos, propuestos en cada unidad didáctica.

Para ello se tendrá en consideración que el alumno ha de:

1. Conocer la pluralidad de normas que regulan las relaciones laborales, distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
2. Conocer qué tipos de contratos que constituyen una relación laboral y reconocer los trabajos que constituyen relaciones laborales de carácter especial.
3. Identificar conceptos en que se puede dividir el salario de los trabajadores.
4. Distinguir los diferentes tipos de contratos de trabajo existentes en la actualidad y sus características más importantes conociendo las ventajas que para las empresas y para los trabajadores tiene la elección de un contrato u otro.
5. Diferenciar los diferentes supuestos de modificación, suspensión y causas de la extinción de la relación laboral.
6. Conocer en qué consiste el sistema español de Seguridad Social y sus diferentes regímenes, así como las prestaciones y obligaciones que conllevan.
7. Conocer las funciones de las organizaciones sindicales.
8. Reconocer a las personas u órganos con capacidad para negociar y representar a los trabajadores dentro de la empresa.
9. Conocer el procedimiento de elaboración de un Convenio Colectivo.
10. Identificar las formas de exteriorizar los conflictos colectivos de trabajo mediante el ejercicio del derecho a la huelga y el cierre patronal.
11. Identificar en distintas situaciones de trabajo los factores de riesgo existentes aplicando las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.
12. Conocer la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...).
13. Conocer la situación del mercado laboral en relación con sus intereses evaluando sus propias capacidades, actitudes y conocimientos.

14. Diferenciar y conocer las formas de acceso que se ofertan en los puestos públicos y privados.
15. Cumplimentar la documentación necesaria para acceder a un empleo.
16. Identificar otra forma de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta propia.
17. Describir los procesos necesarios para crear una empresa.
18. Distinguir y comparar las distintas modalidades de empresas que existen en la legislación vigente.

Para realizar la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se evaluarán los contenidos conceptuales, junto con los procedimentales y actitudinales.
2. Realización de las actividades propuestas en el aula. El profesor por medio de la observación, determinará la participación y actitud del alumno en el aula y hacia el módulo, así como los procedimientos empleados para la resolución de las actividades.
3. Realización de trabajos de investigación en temas relacionados con la materia que se esté impartiendo ya sean en grupo o individuales.
4. Realización de pruebas orales o escritas de supuestos teórico – prácticos que pretenden comprobar el grado de asimilación y de aplicación de los contenidos impartidos, siendo el profesor en cada momento el que determinará el momento más adecuado para las mismas.
5. Se evaluará la aportación de documentación por parte del alumno al desarrollo del módulo, por ejemplo a través de recortes de prensa o revistas.

VII.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Las calificaciones correspondientes a cada evaluación del curso se obtendrán de la nota media ponderada de los tres procedimientos de evaluación propuestos siempre que al menos dos de ellos se hayan superado y la nota restante sea superior al 5. En caso contrario se considera la evaluación no superada.

El porcentaje para obtener la nota media es el siguiente:

1. Asistencia a clase, participación activa e interés demostrado en el módulo hasta un 10% de la calificación global.
2. Trabajos y ejercicios propuestos durante el curso, individuales o en grupo, hasta un 20%. La correcta realización y entrega de estos trabajos será imprescindible para poder superar el módulo.
3. Pruebas escritas u orales, hasta un 70%

Para que las pruebas orales o escritas se consideren superadas se ha de obtener una nota igual o superior a un 5.

Los alumnos que tengan todas las evaluaciones - o los bloques temáticos - aprobadas se considera que han superado el curso y su nota final se obtendrá de la media aritmética de las evaluaciones.

En el caso de los trabajos para su calificación se tendrá en consideración el interés mostrado para su resolución, presentación de los mismos (limpieza, claridad en la exposición, ortografía, documentación fotográfica o gráfica que la amplía, bibliografía empleada, puntualidad a la hora de la entrega).

El baremo aplicado para que se considere que el módulo ha sido totalmente superado será la nota de un 5 en todas y cada una de las distintas evaluaciones que se realicen a lo largo del curso académico.

Los alumnos que teniendo el módulo aprobado quieran mejorar su nota final deberán realizar la prueba, oral o escrita, o el trabajo que el profesor considere adecuado para lograr una mayor capacitación en aquella área o áreas en la que el alumno haya obtenido una nota más baja. Si mejora en esa parte del módulo en la que tenía una menor capacitación se le repercutirá subiéndole la nota final. También se le podrá realizar la prueba de la materia, oral o escrita, tal y como determine el Departamento de FOL en cada momento y siempre a petición del profesor de la misma.

Perdida de la evaluación continua: en este apartado nos remitimos a lo especificado en esta materia en el Proyecto Educativo del Centro, IES Salvador Allende, en su artículo 73,5 “Medidas a tomar por el profesor /a en asignatura”, en los puntos j), k) y l):

“j) En una asignatura, cuando se hayan superado el número de clases correspondientes al 6,25% del total de días lectivos del curso sin asistir, aunque estén notificadas, el profesor, si lo considera oportuno, solicitará a Jefatura de Estudios que comunique a la familia la posible pérdida de la evaluación continua en dicha materia.

k) En una asignatura, si el alumno ha superado el número de clases correspondientes al 12,5% del total de días lectivos del curso sin asistir, aunque estén notificadas, y se ha realizado el aviso anterior, el profesor, si lo considera oportuno, solicitará a Jefatura de Estudios que comunique a la familia la pérdida de la evaluación continua en dicha materia.

l) Para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua la obligatoriedad de asistir a clase sigue existiendo. Para ellos se dispondrá un procedimiento extraordinario de evaluación: una prueba donde se evaluarán los contenidos de esa asignatura.”

Así pues, los alumnos que resulte imposible aplicar la evaluación continua por haber sobrepasado el número de faltas de asistencia establecido para tal fin, realizarán una prueba extraordinaria con carácter eliminatorio, donde el alumno deberá demostrar el dominio de los contenidos mínimos impartidos a lo largo del curso. Dicha prueba constará tanto de ejercicios teóricos y prácticos.

En cumplimiento de la Orden 2323/2003 (Art.3.1.c) se elaborará un Informe individualizado para los alumnos que tras la celebración de la evaluación final ordinaria tengan pendiente de superar el módulo. En él se especificará por el profesor las capacidades terminales no adquiridas y, en su caso, las actividades de enseñanza y las pautas, o ejercicios si proceden, para conseguirlas.

Los alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores, que se encuentran matriculados en 2º, realizarán una prueba de recuperación en el mes de marzo donde deberán demostrar el dominio de la totalidad de los contenidos mínimos

VIII.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

Los alumnos que no obtengan el rendimiento que se considera adecuado para superar trimestralmente los contenidos impartidos podrán tener unas pruebas orales o escritas, o bien trabajos de recuperación, siempre que el profesor considere oportuno realizarlas, para darle la posibilidad de asimilar contenidos o conceptos que sean necesarios para la superación total del módulo y así puedan llegar a obtener las capacidades terminales que se pretenden en esta materia, realizándose una por evaluación como mínimo.

Si el alumno no realiza algún trabajo en concreto, su calificación parcial sobre éste será de suspenso, ahora bien si el alumno realiza y completa el trabajo, éste será recalificado, pudiendo así obtener una calificación de 5 en un trabajo que por una serie de circunstancias, no pudo realizar o completar.

La nota de la prueba escrita, del trabajo o trabajos, o las otras pruebas de recuperación solo se obtendrá un 5.

IX.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En cuanto a la Atención a la diversidad, hemos de indicar, que dados los ciclos formativos en los que nos encontramos, y teniendo en consideración que la atención a la diversidad está integrada en los contenidos de la materia impartida en éste módulo, en los que se intenta que el propio alumnado trace su trayectoria académica capacitándole de cara a su próxima incorporación al mundo del trabajo entendemos que se atiende éste aspecto en cuanto se valora, en todo momento para la evaluación del alumnado, el avance detectado desde la evaluación inicial y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje (ya sea individual o en grupo).

X.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Por tratarse de un módulo teórico, no se necesita una infraestructura especial cualquier aula tipo puede ser, siempre que en un momento determinado pueda utilizarse medios audiovisuales, para transparencias, videos, retroproyector, etc.
- Debido a la gran cantidad de documentación y normativa que deberá de manejar el alumnado, se realizarán gran número de fotocopias, de periódicos, revistas, etc., que

el profesor entregara al delegado del grupo y éste organizará al grupo para que los alumnos por su cuenta realicen el fotocopiado de dicha documentación. (Esto es debido al escaso presupuesto que se dispone para esta actividad.)

XI.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En las actividades complementarias a esta labor dentro y fuera del aula se intentará concertar visitas a centros relacionados en la materia objeto de estudio en cada momento (Empresas, Centros de Trabajo, Organismos públicos, etc.).

En la medida de lo posible se intentará que acudan al centro, para dar charlas y realizar debates, representantes de organismos relacionados con las materias objeto de estudio.

XII.- ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA:

Se ha intentado con el desarrollo de esta programación que las diferentes actividades que se realicen en el aula y fuera de la misma, sirvan para estimular el interés y el hábito de la lectura y la correcta expresión oral en público.

Con el objeto de facilitar la consecución de estos objetivos, el profesor hará que los alumnos lean en público y expongan los trabajos en clase, para que adquieran fluidez y mejoren sus capacidades.

Se aportarán periódicos que estarán siempre disponibles en el aula, para que los alumnos se habitúen a consultarlos y leerlos y saber entresacar la información económica más interesante para esta materia.

XIII.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

En esta materia como en otras resulta casi imposible dar la asignatura sin unos apoyos informáticos adecuados, de las aulas con acceso a Internet, por lo que el profesor en la mayoría de los temas promoverá las medidas necesarias para que en los temas o materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y la capacidad de uso de las tecnologías de la información y la comunicación en su sentido más amplio.

Para ello se procurará ir como mínimo varias veces al mes, si no es posible más a las aulas con acceso a Internet.

Se potenciará que las exposiciones de trabajos que los alumnos realicen en clase utilicen proyecciones transparencias o proyector.

XIV.- ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no superen el curso realizarán en septiembre una prueba extraordinaria donde serán evaluados de los contenidos teóricos y prácticos no superados.

El alumno deberá entregar los trabajos y actividades que les hayan sido encomendados en el informe individualizado correspondiente, para poder presentarse a dicha prueba.

La prueba será con carácter eliminatorio, donde el alumno deberá demostrar el dominio de los contenidos mínimos (teórico-prácticos) no superados a lo largo del curso, el logro de los objetivos